

## **Balance positivo tras la puesta en marcha de la nueva gestión de la numeración fija**

- La actualización del procedimiento reduce ineficiencias y mejora la flexibilidad en la subasignación de numeración fija.
- Los nuevos criterios permiten también una visión más clara y detallada del uso de la numeración.

**Madrid, 12 de diciembre de 2024.** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha publicado su informe semestral sobre el estado de la numeración fija subasignada, con datos reportados por los operadores de la situación a 30 de junio de 2024. ([NUM/DTSA/3156/24](#))

Este es el primer informe elaborado bajo los [nuevos criterios de subasignación](#) que se diseñaron para mejorar la eficiencia y reducir la carga administrativa. La CNMC observa que se están cumpliendo los objetivos perseguidos de simplificación de la tramitación y mejora de la eficiencia.

### **Resultados destacados**

- Durante el primer semestre de 2024, los expedientes de subasignación se redujeron de 101 a 43, gracias a la simplificación introducida por los nuevos criterios.
- La eficiencia en el uso de la numeración geográfica alcanzó un 88 %, frente al 77 % registrado con los criterios anteriores.
- El número de revendedores autorizados aumentó un 8 %, pasando de 729 a 785, cifra que refleja un mayor interés por la subasignación.

### **Eficiencia y seguimiento**

La eliminación del subbloque mínimo de 100 números ha sido clave para optimizar el uso de la numeración. Sin embargo, la CNMC ha detectado algunos casos de operadores que disponen de asignaciones y subasignaciones del mismo tipo de numeración, y casos de eficiencia por debajo del umbral del 75 %, establecido como requisito para la ampliación de numeración. Estos casos serán objeto de seguimiento en futuros informes.

Además, se han identificado ciertas inconsistencias en los datos aportados por los operadores (como números duplicados o información incompleta), lo que subraya la importancia de seguir trabajando en la calidad de los datos remitidos.

### **Un sistema más ágil y transparente**

La CNMC mantiene en [su página web](#) un listado actualizado de los operadores asignatarios que se encuentran autorizados, especificando a qué revendedores pueden subasignar y qué tipo de numeración fija.

Los nuevos criterios permiten una tramitación más ágil para los operadores asignatarios y una visión más clara y detallada del uso de la numeración subasignada. Esto refuerza la capacidad de la CNMC para supervisar y gestionar este recurso público esencial, asegurando tanto la eficiencia como la transparencia en su uso.

En los siguientes informes semestrales, la CNMC continuará monitorizando la evolución de la eficiencia y el cumplimiento de los criterios, así como la calidad de los datos remitidos.

### **Contenido relacionado:**

- [NUM/DTSA/3156/24](#)
- [NUM/DTSA/3186/23](#)